

Orientaciones para el Director 2013





ORIENTACIONES PARA EL DIRECTOR SIMCE TIC 2013

Publicación desarrollada por los profesionales del Área de Competencias y Formación TIC de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, Ministerio de Educación.

Septiembre, 2013

http://www.enlaces.cl

Ministerio de Educación Alameda 1583, piso 09 Santiago de Chile

Orientaciones para el Director SIMCE TIC 2013







ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN SIMCE TIC 2º MEDIO
 - 2.1 Características del simce tic
 - 2.2 Muestra de establecimientos y estudiantes
- 3. APLICACIÓN DE LA PRUEBA SIMCE TIC 2013
- 4. PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN SIMCE TIC
 - 4.1 Agendamiento
 - 4.2 Visita previa
 - 4.2.1 Arribo a la escuela el día de la visita previa
 - 4.2.2 Selección de la sala o laboratorio de computación
 - 4.2.3 Nómina de estudiantes de segundo año medio que rendirán la prueba
 - 4.2.4 Realizar una charla informativa con los estudiantes seleccionados
 - 4.2.5 Entrega de cuestionario para padres y/o apoderados
 - 4.2.6 Programar el horario de llegada el día de la aplicación
 - 4.2.7 Firmar el acta de visita previa
 - 4.3 Preparativos para la aplicación
 - 4.4 Aplicación
 - 4.4.1 Arribo a la escuela el día de la aplicación
 - 4.4.2 Aplicación de la prueba
 - 4.4.3 Después de la aplicación

ANEXO

Habilidades evaluadas

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Educación y Tecnologías, ENLACES, aplicará por segunda vez la evaluación SIMCE de Tecnologías de la Información y Comunicación (SIMCE TIC). El objetivo de esta prueba es determinar el nivel de desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del sistema escolar chileno y conocer los factores individuales y de contexto que pudiesen estar relacionados con el rendimiento de los estudiantes en la prueba SIMCE TIC.

Para que el propósito anterior se cumpla, es fundamental que la prueba se aplique a todos los estudiantes seleccionados en condiciones similares, lo que garantizará que los resultados obtenidos reflejen las habilidades que poseen los estudiantes evaluados y que sean considerados válidos. Para ello, ENLACES, ha establecido procedimientos de aplicación que deben reproducirse rigurosamente en todos los establecimientos educacionales donde se rendirá la prueba. Por este motivo, se ha desarrollado el Manual de Orientaciones destinado al Director(a) de cada establecimiento educacional seleccionado para rendir esta evaluación, de modo que esté informado de los procedimientos de aplicación de la prueba y colabore con el proceso. En este documento se entrega información sobre SIMCE TIC, los cuestionarios de contexto y los procedimientos de aplicación para la prueba que rendirán los estudiantes de segundo año medio.

Agradecemos desde ya su participación y colaboración para lograr una aplicación equitativa y correcta para todos los estudiantes que rinden la prueba.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN SIMCE TIC 2° MEDIO

2.1 Características del SIMCE TIC.

El SIMCE TIC se aplicará por segunda vez en el mes de octubre del presente año a una muestra de 10 mil estudiantes de 2° año medio, pertenecientes a cerca de 500 establecimientos educacionales del país.

La prueba se rinde íntegramente en un computador a través de un software que recrea un escritorio virtual en el que los estudiantes cuentan con las aplicaciones más utilizadas, como procesador de texto, hoja de cálculo, navegador de Internet y herramientas web como el correo electrónico.



Imagen 1: Equipamiento para rendir la prueba

En este ambiente virtual el estudiante resuelve diversas tareas y requerimientos en base a un tema transversal, "La ecología", que da continuidad a los 32 ítems que componen la evaluación, los que se van presentando a través de un chat entre el estudiante evaluado y tres amigos virtuales. Estos ítems se clasifican en tres tipos de preguntas: preguntas de alternativas, preguntas de acción y preguntas de producto.

Junto con la evaluación se aplican dos cuestionarios de caracterización complementarios: Cuestionario para Estudiantes y Cuestionario para Padres y/o Apoderados. Ellos permiten levantar información en relación con los factores individuales y de contexto de los estudiantes en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que pudiesen estar asociados con los resultados que éstos obtengan en la prueba.

Con el objetivo de resguardar la igualdad de condiciones en que los estudiantes rinden la evaluación, el Ministerio de Educación suministra computadores portátiles que son utilizados para la aplicación, los que son distribuidos a nivel nacional por una empresa del rubro tecnológico quienes proveerán de un Encargado Técnico que acompañará a los Supervisores y Examinadores durante la visita previa y aplicación.

2.2 Muestra de establecimientos y estudiantes

Participarán de esta segunda aplicación nacional de SIMCETIC, 10 mil estudiantes de 2° año medio pertenecientes a 500 establecimientos educacionales, seleccionados mediante un muestreo estratificado - aleatorio, que tiene representatividad por región y tipo de dependencia (Municipal, Particular subvencionado y Particular pagado).

Tabla 1: Distribución de establecimientos educacionales seleccionados para rendir SIMCE TIC por región¹

REGION	1	11	<i>III</i>	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Χ	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
N° Establecimientos	33	36	25	39	36	31	34	38	32	35	19	25	31	36	23	473

La Coordinación Nacional del SIMCETIC, posterior a la selección de establecimientos, definirá la nómina de estudiantes de 2° año medio que deberán rendir la prueba. Con esta nómina la Universidad Federico Santa María, institución encargada de la aplicación, verificará en terreno, durante una visita previa al establecimiento, que los estudiantes seleccionados se encuentren aptos para participar del proceso.

La cantidad de estudiantes seleccionados para rendir la prueba, en cada establecimiento educacional, se encuentra en directa relación con la matrícula de 2° año medio con que cuente cada establecimiento.

¹ Para ver el listado completo de establecimientos educacionales seleccionados visite: www.simcetic.enlaces.cl

3. APLICACIÓN DE LA PRUEBA SIMCE TIC 2013

La aplicación del SIMCE TIC 2013 estará a cargo de dos instituciones coordinadas por el Ministerio de Educación: Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) responsable de la aplicación de la prueba y PCKAPITAL empresa encargada de proporcionar el equipamiento computacional y soporte técnico durante la aplicación. Ambas empresas interactúan con el establecimiento educacional durante las diferentes etapas de aplicación de la prueba, a través de un equipo de tres profesionales: Un supervisor y un examinador (de la Universidad Técnico Federico Santa María) y un encargado técnico (de la empresa PCKapital).

Para coordinar la aplicación al interior del establecimiento, es necesario que el establecimiento educacional cuente con un profesional a cargo, que puede ser el Director(a) o quién el designe, el que se mantendrá en contacto con el equipo encargado de la aplicación, apoyando la gestión de todo lo requerido para apoyar el desarrollo de la aplicación de la prueba.

En el caso que el Director(a) delegue esta tarea en algún otro profesional del establecimiento, debe considerar que en ningún caso puede delegar la firma de la documentación oficial correspondiente a cada etapa de la aplicación.

4. PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN SIMCE TIC

El SIMCE TIC se desarrolla a través de una serie consecutiva de etapas que permiten preparar la aplicación en el establecimiento, asegurando la igualdad de condiciones para todos los estudiantes que rinden la evaluación, así como la correcta recopilación de los datos de la aplicación y de los resultados de los estudiantes.

A continuación se presenta una síntesis de cada una de estas etapas junto con las actividades que el Director(a), y/o el encargado(a) de la aplicación en el establecimiento educacional, deben realizar en el proceso de aplicación de la prueba SIMCE TIC:



4.1 Agendamiento

La primera etapa tiene como objetivo informar vía telefónica y correo electrónico a los establecimientos educacionales seleccionados, de las fechas calendarizadas para la realización de la visita previa y aplicación.

Durante esta etapa, el Supervisor a cargo se contactará telefónicamente con el Director(a) del establecimiento para informar la fecha y hora de la visita previa y aplicación del SIMCE TIC en el establecimiento educacional, informando en qué consiste el proceso y los objetivos de cada actividad. Concluida la llamada, se notificará vía correo electrónico al Director(a) del contenido de la conversación, entregándole el detalles de los requerimientos del proceso, los que se expresan en el presente documento, que le solicitamos revisar con detención a objeto de contar con lo indicado el día de la visita previa y aplicación.

4.2 Visita previa

La visita previa tiene como objetivo preparar las condiciones para la aplicación, por lo que es importante que usted como Director(a), o quién designe como encargado al interior del establecimiento, esté presente durante todo el proceso. Esta actividad se realiza 1 ó 2 semanas antes de la aplicación y en ella se debe seleccionar la sala en la que se instalará el equipamiento computacional para rendir la prueba, se realizará la selección de los estudiantes que participarán de la evaluación, se realizará una charla informativa para estudiantes y se hará entrega del Cuestionario para Padres y/o Apoderados a cada estudiante seleccionado.

Durante esta etapa se requiere de su colaboración para brindar el apoyo necesario que permita agilizar los procedimientos establecidos para la aplicación de la prueba SIMCE TIC. Específicamente, se requiere:

 Participar personalmente o a través de un profesional del establecimiento educacional designado, coordinando y apoyando al equipo encargado en los procesos de visita previa y aplicación.

- Solicitar al equipo su identificación como profesionales a cargo de la aplicación SIMCE TIC.
- Disponer de los libros de clases de 2° año medio para verificar las nóminas de estudiantes y de los certificados médicos de estudiantes de 2° medio que presentan necesidades educativas especiales permanentes, para evaluar su participación; licencias médicas de los estudiantes que presenten problemas de salud transitorios; y comunicaciones de los padres en el caso de los estudiantes que no hablen español.
- Verificar los datos de los estudiantes indicados en el formulario de control que debe completar el examinador durante la visita previa.
- Disponer de una sala para que el examinador realice una charla informativa a los estudiantes seleccionados y autorizar a los estudiantes seleccionados para participar.
- Comunicar al examinador el plan de emergencia y evacuación del establecimiento educacional.
- Coordinar con el equipo a cargo, el horario de llegada al establecimiento educacional el día de la aplicación.
- El Director(a) debe firmar el acta de visita previa, aun cuando haya designado a otro profesional del establecimiento educacional para apoyar estas actividades, la documentación debe ser firmada exclusivamente por el Director(a).

En la eventualidad de que el equipo de profesionales dispuestos para la visita previa no llegue en la fecha u horario acordado el Director(a) debe contactarse al (2) 2406 6295 o reportarlo a simcetic@mineduc.cl.

4.2.1 Arribo a la escuela el día de la visita previa

El día de la visita previa, el equipo a cargo de la aplicación (UTFSM) y el técnico (Empresa PCKAPITAL) llegarán al establecimiento a la hora acordada, con tenida semiformal y portando una credencial que los acredite como miembros del equipo a cargo de la aplicación del SIMCE TIC, de manera que puedan identificarlos.

Posteriormente el Supervisor explicará el objetivo y los procedimientos a realizar en la visita previa:

- Seleccionar la sala o laboratorio de computación dentro del establecimiento educacional que se utilizará para rendir la prueba.
- Informar la nómina de estudiantes de segundo medio que rendirán la prueba.
- Verificar con los libros de clases de segundo año medio el registro de los estudiantes seleccionados para rendir la prueba.
- Realizar reemplazos de estudiantes en caso de ser necesario.
- Realizar una charla informativa con los estudiantes seleccionados.
- Entregar los Cuestionarios para Padres y/o Apoderados.

Se solicita la colaboración del Director(a) y /o el encargado de la aplicación en el establecimiento durante la visita previa, para generar así las condiciones óptimas para la aplicación.

4.2.2 Selección de la sala o laboratorio de computación

El equipo encargado de la aplicación le solicitará apoyo en el proceso de seleccionar una dependencia para la aplicación de la prueba considerando la cantidad de estudiantes que se evaluarán y resguardando que la sala cuente con las condiciones deseables para la aplicación.

Al momento de la selección se deberá resguardar que la sala escogida cumpla con las siguientes características:

- Buena iluminación
- Buena ventilación
- Mesas o mesones en buen estado
- Espacio adecuado para la cantidad de estudiantes seleccionados

Adicionalmente, se requiere que la sala o laboratorio no contenga elementos que puedan servir de ayuda a los estudiantes para rendir la prueba. Si estos elementos no se pueden eliminar, se deberán cubrir con papel o tela de color neutro.

Después de seleccionar la dependencia para realizar la aplicación SIMCE TIC, el equipo de aplicación le solicitará una sala para revisar con los libros de 2° año medio los datos de los estudiantes seleccionados para rendir la evaluación y, posteriormente, realizar la charla informativa y entrega de cuestionarios para padres y/o apoderados.

4.2.3 Nómina de estudiantes de segundo año medio que rendirán la prueba

La selección de los estudiantes que rendirán la prueba se realiza centralizadamente desde el Ministerio de Educación mediante un método de selección aleatoria, de modo que la institución a cargo de la aplicación de la prueba contará con una nómina de estudiantes previamente definida.

Para cada establecimiento educacional se ha definido una nómina de estudiantes "Titulares", que son los estudiantes seleccionados para rendir la prueba SIMCE TIC en el establecimiento, cuya cantidad variará dependiendo de la matrícula del establecimiento educacional.

El día de la visita previa, el examinador deberá verificar que todos los estudiantes calificados como "Titulares" se encuentren efectivamente matriculados en el establecimiento y estén presentes. Para ello, el Examinador le solicitará al Director(a) o encargado de la aplicación en el establecimiento, los libros de clases de segundo año medio.

Adicionalmente, el Examinador deberá chequear que entre los estudiantes "Titulares" no existan alumnos con NEE Permanentes (Necesidades Educativas Especiales Permanentes), estudiantes que no hablen español, o con problemas de salud transitorios que les impidan rendir la evaluación en forma autónoma.

Si existe en el listado de estudiantes "Titulares" alguno con las características antes mencionadas, el Director(a) deberá entregar copia de los certificados médicos que respalden la condición del estudiante y posteriormente el examinador deberá reemplazarlos.

Todos los reemplazos deben ser registrados en el formulario de control de visita previa, en el que adicionalmente se solicita al Director(a) la revisión y verificación de los antecedentes correspondientes, su firma y el timbre del establecimiento.

Los estudiantes sólo deben ser reemplazados si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- No matriculados en el establecimiento educacional
- Ausentes el día de la visita previa
- Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)
- Jóvenes con problemas de salud transitorios (como jóvenes con una mano inmovilizada u otras dolencias que le impidan manejar el computador)
- No hablan español

Se solicita la colaboración del Director(a) o encargado de la aplicación dentro del establecimiento, para respaldar adecuadamente aquellos casos en los que sea necesario presentar certificados médicos o la comunicación del apoderado.

4.2.4 Realizar una charla informativa con los estudiantes seleccionados

Posterior a la revisión de los antecedentes y realización de los reemplazos, el equipo le solicitará reunir a los estudiantes seleccionados para realiza una charla informativa.

Esta charla tiene como objetivo informar a los estudiantes y al encargado de la aplicación en el establecimiento educacional acerca del procedimiento de aplicación de la prueba (fecha, hora y lugar), contestar dudas de los estudiantes y finalmente distribuir el Cuestionario para Padres y/o Apoderados entregando instrucciones para su devolución.

4.2.5 Entrega de Cuestionario para padres y/o apoderados

Al finalizar la charla informativa, el examinador entregará a cada estudiante seleccionado un cuestionario para padres y/o apoderados que deberán llevar a sus hogares y devolver completo el día de la aplicación. Este cuestionario tiene como objetivo recoger información de las características individuales y de contexto de los estudiantes que pudiesen estar relacionados con los resultados que éstos obtengan en la prueba.

Junto al Cuestionario, se incluye un tríptico informativo con los principales hitos de la prueba. Allí se detalla la página web de la evaluación: http://simcetic.enlaces.cl en la que padres y apoderados podrán encontrar información adicional de utilidad para completar el Cuestionario para padres y/o apoderados. En caso de consultas pueden comunicarse al teléfono de la mesa de ayuda 600 600 26 26 o al correo electrónico simcetic@mineduc.cl

Es muy importante que el cuestionario sea respondido por los padres y/o apoderados de los estudiantes y sean entregados al examinador en la fecha acordada para la aplicación, la que se encontrará escrita en el sobre que cada estudiante lleva a su hogar.

4.2.6 Programar el horario de llegada el día de la aplicación

Es importante que usted, en coordinación con el equipo a cargo de la aplicación y el Encargado al interior del establecimiento, acuerde la hora de llegada al establecimiento y las vías de entrada del equipamiento computacional requerido.

Adicionalmente, en el formulario de control debe quedar registro de los datos del profesional encargado de la aplicación en el establecimiento y un teléfono de contacto.

4.2.7 Firmar el acta de visita previa

Al finalizar la visita previa el Director (a) y el equipo a cargo de la aplicación deben firmar el acta de visita previa que se encuentra en el formulario de control. Mediante esta firma usted, como Director(a), declara estar en conocimiento de las condiciones y los procesos que se realizaron en la visita previa.

4.3 Preparativos para la aplicación

En caso que usted lo estime pertinente, se recomienda:

- Enviar una comunicación a los padres y/o apoderados informando la fecha y hora de la aplicación de la prueba, la importancia de la participación del estudiante y que deben completar el cuestionario para padres enviado.
- 2. Planificar que el desayuno de los alumnos sea antes de la hora de ingreso para rendir la prueba de modo de no interrumpir la aplicación.
- 3. Recordar a los estudiantes la devolución de los cuestionarios de padres y/o apoderados.

4.4 Aplicación

4.4.1 Arribo a la escuela el día de la aplicación

El día de la aplicación, el técnico se presentará en el establecimiento educacional dos horas antes del inicio de la prueba, en tenida semiformal, portando una credencial que lo acredite como miembro del equipo a cargo de la aplicación SIMCE TIC y trayendo consigo el equipamiento computacional necesario para que los estudiantes rindan la prueba. El técnico procederá a descargar el equipamiento y a instalarlo en la dependencia seleccionada en la visita previa para la aplicación de la prueba.

Una hora antes del inicio de la prueba, se presentará en el establecimiento el examinador, en tenida semiformal y portando la credencial que lo acredita como miembro del equipo a cargo de la aplicación de la prueba. Después de presentarse ante las autoridades del establecimiento, procederá a cargar la prueba en los equipos previamente instalados y requerirá el Director(a) o encargado de la aplicación en el establecimiento, que le asista en convocar a los estudiantes seleccionados para rendir la evaluación.

Se solicita al Director(a) o encargado de la aplicación en el establecimiento educacional, prestar la ayuda necesaria para facilitar el acceso a la dependencia en la que se instalará el equipamiento computacional para la aplicación de la prueba, en el horario previamente acordado con el técnico.

4.4.2 Aplicación de la prueba

El día de la aplicación se espera que el Director o el profesional designado como encargado de la aplicación al interior del establecimiento realicen las siguientes acciones:

1. Coordinar las actividades de la jornada

Cuando el equipo de profesionales a cargo de la aplicación llegue al establecimiento, el encargado de la aplicación del establecimiento debe reunirse con ellos para realizar las gestiones que permitan descargar el equipamiento computacional y coordinar la programación del día y organización de los estudiantes.

En caso que el examinador no se presente a la hora convenida o no asista al establecimiento, el Director(a) o el encargado de la aplicación en el establecimiento deberán comunicar la situación al Ministerio de Educación llamando al teléfono (2) 2406 6295 o escribiendo al mail **simcetic@mineduc.cl**

2. Organizar el ingreso de los estudiantes a la sala

Quince minutos antes de la aplicación deberá preparar el ingreso de los estudiantes a la sala, formándolos frente a la puerta.

El encargado de la aplicación del establecimiento debe solicitar a los estudiantes que tengan en sus manos los cuestionarios para padres y/o apoderados para que lo entreguen al examinador cuando éste se los solicite.

Luego, el examinador pasará la lista de curso que se encuentra en el formulario de control

En caso de existir estudiantes ausentes, con licencia médica o NEEP, el examinador deberá realizar los reemplazos correspondientes.

Los estudiantes deben entrar a la sala portando solo el cuestionario para padres y/o apoderados; está estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares, MP3, cámaras fotográficas u otros aparatos electrónicos.

Al ingresar a la dependencia seleccionada para rendir la prueba, los estudiantes contarán con un computador portátil en el cual estará instalado el pendrive que contiene el instrumento de evaluación. A partir de ese momento solo podrán encontrarse presentes en la sala los estudiantes seleccionados, el examinador y el encargado técnico, esto debido a que la evaluación es de carácter confidencial.

La prueba consta de 32 ítems, que deben ser contestados por los estudiantes en un tiempo estimado de 2 horas.

3. Respetar los tiempos de la prueba

El encargado de la aplicación al interior del establecimiento deberá cuidar que se respeten los procedimientos establecidos para la aplicación, así como también el cumplimiento de los horarios y la duración de la aplicación, los que serán indicados por el examinador.

Asimismo, es importante recordar que durante la aplicación está prohibido el ingreso de cualquier persona ajena al equipo de aplicación SIMCE TIC a la sala en la que los estudiantes se encuentran rindiendo la prueba.

4. Resguardar el material utilizado en la aplicación

Se deberán tomar las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de pérdida o reproducción del material de aplicación en el establecimiento educacional.

5. Apoyar al examinador para establecer orden y disciplina

En caso de indisciplina de estudiantes que perturben seriamente el ambiente de aplicación, el examinador solicitará al docente colaborador que aplique las normas de disciplina establecidas en el establecimiento y dará curso a las normas establecidas para la aplicación SIMCE TIC; si los estudiantes que presenten indisciplina no se reintegran dentro de 15 minutos, su prueba será anulada y la situación registrada en el formulario de control.

Adicionalmente, durante la aplicación pueden presentarse casos en que uno o más estudiantes soliciten salir de la sala por algún problema de salud o necesidad de ir al baño. En estas situaciones el examinador pausará la evaluación a la espera del regreso del estudiante, con un tiempo máximo de 15 minutos. Si el estudiante regresa antes de 15 minutos podrá retomar la prueba, de lo contrario el examinador cerrará la prueba y registrará el abandono del estudiante.

En estos casos, se solicitará la colaboración al encargado de la aplicación del establecimiento para que acompañe al estudiante e informe si le será posible retomar la prueba o, por el contrario, si deberá retirarse por algún problema de salud.

4.4.3 Después de la aplicación

Una vez finalizada la aplicación, se espera que el Director(a) realice las siguientes acciones:

1. Colaborar en caso de extravío de material

En caso de extravío de material o alguna prueba durante la aplicación, el establecimiento debe cooperar con el examinador y agotar todas las instancias necesarias para recuperarlo.

2. Firmar acta de aplicación

El formulario de control cuenta con una sección de observaciones y acta de aplicación en la que el examinador debe registrar cualquier situación irregular que interfiera en el proceso de aplicación, la cual debe ser revisada y firmada por el Director. Mediante esta firma, usted como Director(a) declara estar en conocimiento de las condiciones en las que se realizó la aplicación en su establecimiento, según los procedimientos establecidos en el presente manual.

ANEXOS

HABILIDADES EVALUADAS: Habilidades TIC Para el Aprendizaje (HTPA).

La prueba SIMCE TIC evalúa 12 Habilidades TIC Para el Aprendizaje agrupadas en tres dimensiones del constructo cognitivo que transversalmente hacen uso de conocimientos y habilidades TIC para su puesta en práctica: Información, comunicación y ética e impacto social.

La dimensión información refiere a la "Habilidad de acceder a la información, comprenderla, utilizarla y generar nueva información en un medio tecnológico"; la dimensión comunicación a la "habilidad de dar a conocer (comunicar, transmitir) información a través de medios tecnológicos; y la dimensión ética e impacto social a la "habilidad de analizar situaciones de interacción en el contexto virtual, reconocer las consecuencias que el uso de la tecnología puede tener en la vida personal y/o de otros, y tomar decisiones de acción en este mundo tecnológico en función de las consecuencias éticas y de impacto tanto personal como en otros"

Dimensión	Sub dimensión	Habilidades				
Información: Habilidad de acceder a información, comprenderla, utilizarla y generar nueva información en un medio	Información como Fuente: Habilidad para obtener información, manejarla, ordenarla y comprenderla.	Definir la información que se necesita Buscar información Seleccionar información				
tecnológico.		Evaluar información Organizar información digital				
	Información como Producto: Habilidad para generar nueva información en un ambiente tecnológico a partir de elementos disponibles en la red, se refiere a la capacidad	Integrar información Comprender información Analizar información				
	cognitiva superior de sintetizar, elaborar y crear nueva información.	Representar información Generar nueva información				
Comunicación: Habilidad de dar a conocer información a través de medios tecnológicos, es decir, además de acceder a información, se espera que las personas sean capaces de comunicar, de transmitir esa información, en un ambiente tecnológico.	Comunicación: Apunta específicamente a la habilidad de transmitir información de manera efectiva en contextos virtuales para interactuar en ellos dando a conocer información de manera adecuada en cada contexto.	Saber transmitir información a otros.				
Ética e impacto social: Evalúa la habilidad de analizar situaciones de interacción en el contexto virtual, reconocer las consecuencias que el uso de la tecnología puede tener en la vida personal y/o de otros, y tomar decisiones de acción en este mundo tecnológico en función de las consecuencias éticas y de impacto tanto personal con en otros.	Impacto social: Evalúa el reconocimiento de los impactos o consecuencias, tanto positivas como negativas del uso de internet así como de otras herramientas tecnológicas, en la vida de las personas, tanto como individuos, así como impactos a grupos sociales. Considera la capacidad de reflexionar sobre dichos impactos.	Hacer uso responsable de las TIC.				

ORIENTACIONES PARA EL DIRECTOR - SIMCE TIC 2013



